RAD. 00058 – 2022.

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta Ud. con el proceso ejecutivo presentado por ROSINA ISABEL CABALLLERO FERREIRA contra DANNY FELIPE BARRAGAN NEISA, informándole que la ejecutante presentó recurso de reposición contra el auto de fecha 10 de octubre de 2022.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 19 de octubre de 2022.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO
Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe de secretaría y revisada la situación procesal que nos ocupa, es del caso rechazar de plano el recurso de reposición formulado por la parte demandante en contra del proveído de fecha 10 de octubre de 2022, por haberse presentado por fuera del término prevenido en el artículo 318 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e727b680ebd7b023d23f0c07becf86734161d3d953734cf972843a0f996814**

Documento generado en 19/10/2022 08:45:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica